

Buenos Aires, de

de 1997.-

Vistos los artículos 39, 45 y 46 de la ley 24521, los Decretos nros. 173/96 (T.O.por Decreto nro. 705/97), 499/96, la Resolución Ministerial nro.1168/97, la Ordenanza 013 - CONEAU - 97,

y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior en su artículo 39 establece que las *carreras de posgrado* - sean de especialización, maestría y doctorado- deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación, con previo dictamen de la CONEAU (art.45).

Que la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación nro.1168 del 11 de julio de 1997 estableció como estándares y criterios a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado, los propuestos por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES mediante Acuerdo Plenario Nro. 6 de fecha 1 de julio de 1997, que obran como Anexo de dicha resolución ministerial.

Que por la Ordenanza 013 - CONEAU -97 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) convocó a las instituciones universitarias para la acreditación de las carreras y los proyectos de posgrado en cumplimiento de lo normado por la Ley de Educación Superior N 24521.

Que por medio de ese acto administrativo se definieron las etapas, los procedimientos y pautas para la acreditación de carreras de posgrado.

Que corresponde definir el perfil **A** de las Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud . Los criterios generales de ese perfil deberán ser utilizados por los Comités de Pares para la elaboración de las recomendaciones de acreditación de las especializaciones del área Ciencias de la Salud de más alto nivel., para lo cual los aspectos a examinar serán los siguientes a) el marco institucional, b) el plan de estudios y programa de los cursos, c) el cuerpo académico, d) los alumnos y graduados, e) la infraestructura, el equipamiento, biblioteca y centros de documentación y f) las actividades de investigación del posgrado y la práctica profesional.

Que el listado de especialidades médicas que utilizará la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido elaborado a partir del análisis de diferentes nomencladores y listados existentes en distintos ámbitos (nacional, provincial, etc.) y también se han tenido en cuenta las conclusiones de diversas jornadas y encuentros referidos al tema.

La nómina de especialidades médicas resulta acotada en términos cuantitativos ya que se han considerado sólo aquellas que tienen identidad académica y conforman áreas disciplinarias consolidadas, reconocidas por las comunidades académicas y profesionales y que son relevantes desde el punto de vista de las necesidades sanitarias de la comunidad.

Que se ha confeccionado el listado a fin de lograr una conceptualización que contemple la integración de los contenidos y formación tanto de grado como de posgrado, y alentar la consolidación de una formación de grado que valore la práctica médica supervisada -de por lo menos un año de duración-, ejercida con anterioridad a la obtención del título.

Corresponde en esta instancia, aprobar los requisitos y pautas procedimentales para el trámite de la solicitud de acreditación de especializaciones en Ciencias de la Salud, así como el formulario tipo que se utilizará por las instituciones que se presenten.

Por lo que, en uso de las facultades previstas por el Reglamento Orgánico de la CONEAU (aprobado por Ord.nro.001 - CONEAU -96),

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1. -Los criterios generales que deberán aplicar los Comités de Pares para la elaboración de las recomendaciones de acreditación de las especialidades del área Ciencias de la Salud , referidos a la estructura del cuerpo docente, la calidad institucional y a los alumnos, se encuentran definidos en el Anexo 1 de la Ordenanza 013 - CONEAU -97.

ARTICULO 2.- Los aspectos fundamentales a examinar para la acreditación son a) el marco institucional, b) el plan de estudios y el programa de los cursos c) el cuerpo académico d) los alumnos y graduados, e) el equipamiento, biblioteca y centros de documentación y f) las actividades de la investigación del posgrado y la práctica profesional.

ARTICULO 3.- Aprobar el listado de especialidades médicas y sus respectivos programas que obra como Anexo 2 de la presente Ordenanza, de acuerdo a la siguiente caracterización **Tipo 1** Carreras de especialista con título de grado como requisito de ingreso, **Tipo 2** Carreras de especialista con título de grado y formación completa en las áreas troncales como requisito de ingreso y **Tipo 3** Carreras de especialista con título de grado y formación básica en áreas troncales como requisito de ingreso.

ARTICULO 4.-Aprobar los requisitos y pautas procedimentales para el trámite de la solicitud de acreditación de especializaciones en Ciencias de la Salud y el formulario tipo según especificaciones obrantes en el Anexo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 5- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION NRO. 014 - CONEAU -97

ANEXO 1

I.-PERFIL “A” DE LAS CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Los criterios generales aquí definidos deberán ser utilizados por los Comités de Pares para la elaboración de las recomendaciones de acreditación de las especializaciones del área ciencias de la salud de más alto nivel.

1. ESTRUCTURA DEL CUERPO DOCENTE

El cuerpo académico de cada carrera deberá tener un nivel científico o profesional que responda a las siguientes pautas:

1.1. El director del posgrado deberá ser una autoridad reconocida a nivel nacional en la disciplina o temática principal sobre la que se organiza la actividad debiendo tener una alta dedicación al posgrado.

1.2. El cuerpo docente deberá ser de reconocida calidad, que surgirá de los siguientes criterios:

1.2.1. Los docentes deberán tener título de posgrado equivalente o superior al que otorga la actividad. La modalidad del título de posgrado será aquella que se estima de mayor tradición en la respectiva disciplina en relación a garantizar altos niveles de calidad. Dicha formación de posgrado podrá ser equiparada por una formación de excelencia demostrada por las trayectorias académicas y profesionales.

1.2.2. De acuerdo a las respectivas áreas serán relevantes las trayectorias de investigación o profesionales de los docentes consideradas en función de los criterios y estándares habituales existentes en el CONICET, en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias o en las modalidades de concursos de las universidades. Las mismas tendrán en cuenta tanto la publicación de los resultados de las investigaciones en órganos de difusión científica y editoriales de reconocido prestigio, como las comunicaciones aceptadas en congresos científicos.

1.2.3. Además de las trayectorias individuales se considerarán los productos académicos o profesionales vinculados a actividades realizadas por el director del posgrado y los restantes miembros de la planta docente más directamente relacionados a la dinámica principal del posgrado.

La calidad de la investigación o de los productos profesionales generados por este grupo de docentes en este contexto institucional y su relación con la enseñanza de posgrado y con la supervisión de los estudiantes será relevante para definir niveles de alta excelencia.

1.3. El número mínimo de docentes será el adecuado a las características y tradiciones disciplinarias del posgrado valorizándose positivamente la presencia de especialistas de alto nivel vinculados a cada una de las distintas materias, seminarios y demás actividades formativas.

1.4. La dedicación de los miembros de la planta docente deberá posibilitar la atención adecuada de los alumnos de acuerdo a las modalidades de la actividad. Serán así relevantes la dedicación de docentes a la atención de trabajos de laboratorio y/o servicios hospitalarios y las horas de atención a los estudiantes -aparte de las horas cátedra presenciales- para la elaboración de monografías, seguimiento de las tesis, etc. en las disciplinas y temáticas que así lo requieran. Los pares deberán evaluar si las dedicaciones docentes previstas en el posgrado satisfacen adecuadamente estos requerimientos.

2. CALIDAD INSTITUCIONAL

2.1. El financiamiento institucional y los convenios de cooperación que garanticen la continuidad de la actividad de posgrado deberán tenerse particularmente en cuenta.

2.2. La biblioteca y el acceso por redes a documentación vinculada a la temática del posgrado deberán ser de calidad tal que permitan un acceso eficiente a la información nacional e internacional más avanzada.

2.3. En el caso de utilización de laboratorios o servicios hospitalarios, los mismos deberán contar con tecnología y equipamiento avanzado en relación a las prácticas desarrolladas. En ese contexto, deberá tenerse en cuenta especialmente la calidad asistencial y la producción de los servicios.

2.4. La infraestructura general de la institución y la capacidad de apoyo administrativo y de maestría deberán ser satisfactorios para facilitar el desempeño de alumnos y docentes en un nivel importante de dedicación.

2.5. El conjunto de actividades promovidas por la institución donde se desarrolla el posgrado que contribuyan a generar mejores condiciones materiales e intelectuales para la formación de los graduados deberá tenerse en cuenta al analizar los perfiles de alta excelencia.

3. ALUMNOS

3.1. El posgrado deberá contar con una masa crítica de alumnos a lo largo del tiempo y con una alta dedicación al cursado y desarrollo del mismo.

3.2. Para garantizar el punto anterior el posgrado deberá disponer de un conjunto significativo de becas y dedicación de los docentes y de una política estable que garantice el financiamiento a los estudiantes.

3.3. El posgrado deberá desarrollarse en vinculación estrecha con un adecuado sistema de residencias debidamente acreditado y de máximo nivel.

3.4. El posgrado deberá poseer una tasa de graduación elevada. Se entenderá por tal un porcentaje de graduación de aproximadamente el 80 % de los ingresantes.

II.- LISTADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS

El listado de especialidades médicas que utilizará la CONEAU ha sido elaborado a partir del análisis de diferentes nomencladores y listados existentes en distintos ámbitos (nacional, provincial, etc.) y también se han tenido en cuenta las conclusiones de diversas jornadas y encuentros referidos al tema.

Dicha nómina de especialidades médicas resulta acotada en términos cuantitativos. Esto es así porque se han considerado sólo aquellas que tienen identidad académica y conforman áreas disciplinarias consolidadas, reconocidas por las comunidades académicas y profesionales y que son relevantes desde el punto de vista de las necesidades sanitarias de la comunidad.

El listado ha sido confeccionado con los siguientes objetivos:

1. Lograr una conceptualización que contemple la integración de los contenidos y formación tanto de grado cuanto de posgrado. Al mismo tiempo, alentar la consolidación de una formación de grado que contemple el ejercicio de la práctica médica supervisada -de por lo menos un año de duración-, con anterioridad a la obtención del título.
2. Plantear claramente la jerarquización de las áreas troncales (clínica médica, cirugía, pediatría, obstetricia y ginecología) como forma de garantizar una adecuada formación básica, punto de partida fundamental de la posterior especialización.
3. Evidenciar la importancia de que la carrera de especialización esté ligada a la residencia médica, herramienta fundamental para la óptima formación del especialista.
4. Valorar el rol de la formación de los especialistas en función de las necesidades sanitarias de la comunidad.

TIPO 1: Carreras de especialista que tienen como requisito de ingreso el título de grado.

1. ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Programa de 4 años.

2. ANESTESIOLOGÍA.

Programa de 5 años.

3. CIRUGÍA GENERAL (*).

Programa de 5 años.

4. CIRUGÍA PEDIÁTRICA (*).

Programa de 5 años .

5. CLÍNICA MÉDICA o MEDICINA INTERNA (*).

Programa de 5 años.

6. FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN.

Programa de 5 años.

7. GENÉTICA MÉDICA.

Programa de 4 años.

8. GINECOLOGÍA (*).

Programa de 5 años.

9. MEDICINA DEL EJERCICIO, DE LA ACTIVIDAD HUMANA o DEL DEPORTE.

Programa de 4 años.

10. MEDICINA DEL TRABAJO.

Programa de 4 años.

11. MEDICINA GENERAL (*).

Programa de 4 años.

12. MEDICINA LEGAL.

Programa de 4 años.

13. OBSTETRICIA (*).

Programa de 5 años.

14. OFTALMOLOGÍA.

Programa de 5 años.

15. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

Programa de 5 años.

16. OTORRINOLARINGOLOGÍA.

Programa de 5 años.

17. PEDIATRÍA (*).

Programa de 5 años.

18. PSIQUIATRÍA o PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL.

Programa de 5 años.

19. RADIOTERAPIA.

Programa de 5 años.

20. SALUD PÚBLICA.

Programa de 4 años.

(*) NOTA: Puede contemplarse una reducción *de un año* en aquellas carreras de especialista de tipo 1 señaladas con el asterisco que admiten alumnos cuya formación de grado garantiza *un año de práctica médica supervisada*.

Ejemplo: Si la carrera de grado incluye un año de práctica supervisada comprobable, la carrera de especialista en pediatría puede reducirse de 5 a 4 años.

TIPO 2: Carreras de especialista que tienen como requisito de ingreso el título de grado y formación completa en áreas troncales .

1. CARDIOLOGÍA - CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.
Programa de 2 años .

2. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

Requisito de admisión: residencia completa en cirugía general.
Programa 3 años.

3. CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

Requisito de admisión: residencia completa en cirugía general u ortopedia y traumatología.
Programa de 3 años .

4. DERMATOLOGÍA

Requisito de admisión: Residencia completa en clínica médica.
Programa de 2 años.

5. ENDOCRINOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.
Programa de 2 años.

**6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS O INFECTOLOGÍA-
ENFERMEDADES INFECCIOSAS o INFECTOLOGÍA EN PEDIATRÍA**

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o pediatría.
Programa 2 años.

7. GASTROENTEROLOGÍA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica.
Programa de 2 años.

8. GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica.
Programa de 2 años .

9. HEMATOLOGÍA - HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o pediatría.
Programa de 2 años.

10. HEMODINAMIA y ANGIOGRAFÍA GENERAL

Requisito de admisión: residencia completa en cardiología.

Programa de 3 años

11. INMUNOLOGÍA (ALERGIA - ALERGOLOGÍA)

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica.

Programa de 2 años.

12. MEDICINA CRÍTICA y TERAPIA INTENSIVA - MEDICINA CRÍTICA y TERAPIA INTENSIVA EN PEDIATRÍA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.

Programa de 3 años .

13. NEFROLOGÍA - NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.

Programa de 2 años.

14. NEONATOLOGÍA:

Requisito de admisión: residencia completa en pediatría.

Programa de 3 años.

15. NEUROCIRUGÍA

Requisito de admisión: residencia completa en cirugía.

Programa de 3 años.

16. NEUROLOGÍA- NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.

Programa de 2 años.

17. NEUMONOLOGÍA - NEUMONOLOGÍA PEDIÁTRICA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.

Programa de 2 años.

18. NUTRICIÓN

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica o en pediatría.

Programa de 2 años.

19. ONCOLOGÍA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica.

Programa de 2 años

20. REUMATOLOGÍA

Requisito de admisión: residencia completa en clínica médica.

Programa de 2 años.

21. TOXICOLOGÍA

Requisito de admisión: residencia completa de 4 años en clínica médica o en pediatría.

Programa de 2 años.

NOTA: En las carreras de tipo 2 que exigen la residencia completa como requisito de admisión, puede contemplarse una reducción de un año en su duración, en los casos en que la formación de grado garantiza *un año de práctica médica supervisada*.

Ejemplo: La residencia de cinco años en clínica médica previa a la carrera de cardiología puede ser de cuatro años, si ha podido comprobarse el año de práctica médica supervisada en el grado.

TIPO 3: Carreras de especialista que tienen como requisito de ingreso el título de grado y formación básica en áreas troncales

1. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES - DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN PEDIATRÍA

Requisito de admisión: residencia de 2 años en clínica médica o pediatría.

Programa de 3 años.

2. HEMOTERAPIA

Requisito de admisión: residencia de 2 años en clínica médica.

Programa de 2 años.

3. UROLOGÍA

Requisito de admisión: residencia de 2 años en cirugía general.

Programa de 3 años.

NOTA 1: Estos dos (2) años de residencia en clínica médica *no* son equiparables a los dos primeros años de la residencia en clínica médica; la orientación de los mismos debe estar vinculada con la especialidad respectiva.

NOTA 2: Para las carreras de especialista de tipo 1, 2 y 3, se considera que dos años de concurrencia son equivalentes a un año de residencia.

NOTA 3: El **listado de especialidades médicas y sus respectivos programas** deberá tomarse sólo como un modelo indicativo para ser utilizado con *criterio de gradualidad*.

III.-SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

INSTRUCCIONES

1. La presentación se compone de la *solicitud de acreditación y los anexos*.
 - 1.1. La *solicitud de acreditación de las Especializaciones en Ciencias de la Salud* debe ser completada en el Formulario **CONEAU FORMESP 001** para cada una de las especializaciones que otorgue título ofrecidas por las instituciones universitarias.
 - 1.2. Sólo se evaluarán los posgrados que otorguen títulos a nivel de Especializaciones para cuyo cursado se requiera poseer título universitario de grado.
 - 1.3. El original y las copias de la solicitud deben estar firmadas por el/la director/a de la carrera.
 - 1.4. La solicitud debe ser presentada a la CONEAU por medio de una nota del Rector de la institución universitaria en la que se consigne el nombre, fax y teléfono de un coordinador general de la misma. No obstante ello, toda notificación formal será girada a los respectivos rectorados.
 - 1.5. En sobre cerrado en cuyo frente se consignará: **el nombre de la institución universitaria - Categorización**, se especificará si se solicita o no la categorización de cada una de las carreras presentadas.
 - 1.6. La solicitud debe presentarse en soporte papel tamaño A4 (21 x 29,7 cm) en original con dos copias, observando el formato **CONEAU FORMESP 001** que se especifica y en un soporte informático **CONEAU FORMESP 001 INFORMÁTICO** (disquete de 3½), observando las siguientes características:

Soporte papel

- a. Encuadernar con sistema espiralado. Separar en cuerpos de no más de 200 páginas cada uno.
- b. Numerar las páginas de los cuerpos individualmente.
- d. Presentar cubierta transparente.
- c. La portada debe ser el Índice.

Soporte informático

- a. Una vez completado en pantalla el formulario incluido en el archivo SOLWORM.DOC, guardar los cambios conservando el nombre original del archivo.
- b. Realizar una copia del archivo en otro disquete e identificar el original con el nombre "Copia 1" y el segundo con el nombre "Copia 2", respectivamente,

especificando asimismo el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad y el nombre del Posgrado.

La información requerida para el trámite de acreditación se completará en el archivo contenido en el disquete que se adjunta. Se sugiere leer detenidamente el formulario impreso antes de comenzar a completar los campos del formulario informático.

Instructivo del disquete: el disquete contiene un archivo en formato Word para Windows, versión 6.0, denominado SOLWORM.DOC, el cual debe abrirse y, una vez completado el formulario que contiene, debe guardarse con el mismo nombre que posee. El documento se encuentra protegido y sólo puede escribirse en las áreas correspondientes a campos para ser llenados, entre los cuales el cursor se desplaza oprimiendo la tecla TAB o la tecla ENTER.

1.7. Los anexos se presentarán en un cuerpo separado, observando el mismo formato que el resto de la solicitud, paginados y con un índice donde conste la página de inicio de cada uno de ellos.

2. La solicitud incluye los siguientes ítems:

1. Datos generales.
2. Aspectos institucionales.
3. Perfil de la carrera y organización académica.
4. Plan de estudios y programas de los cursos.
5. Cuerpo académico.
6. Actividades de investigación vinculadas con los objetivos del posgrado.
7. Alumnos y graduados.
8. Infraestructura y equipamiento.
9. Autodiagnóstico.

3. Cada uno de estos ítems se compone de:

1. Información solicitada con las instrucciones respectivas para una mejor descripción del ítem;
2. Observaciones que se estime necesario incluir para una mejor descripción del ítem;
3. Para los ítems 5 y 6 se agregan Fichas de Docentes e Investigación respectivamente, como se indica en el texto.

4. Los siguientes anexos deben acompañar esta solicitud:

Anexo 1: Resolución de creación de la carrera.

Anexo 2: 2.1. Reglamentación referida a posgrados de la institución en la que se inscribe la carrera.

2.2. Para las carreras interinstitucionales, los respectivos convenios.

Anexo 3: Informes y documentos de evaluación y autoevaluación.

Anexo 4: Documentos de acreditaciones previas.

- Anexo 5: Currícula vitae del director/a de la carrera y de los integrantes del comité académico u órgano equivalente.
- Anexo 6: Folletos y catálogos de la carrera.
- Anexo 7: Convenios con otras instituciones.
- Anexo 8: Reglamento de funcionamiento de la carrera.
- Anexo 9: Solicitud de admisión a la carrera.
- Anexo 10: Plan de estudios y programas vigentes de los cursos y demás actividades académicas.
- Anexo 11: Currícula de los docentes.
- Anexo 12: Informes sobre seguimiento de graduados.

5. La CONEAU podrá solicitar otra documentación que considere relevante para la evaluación del posgrado.
6. En síntesis, los rectorados presentarán a esta Comisión, por cada Especialización que solicita acreditación, lo siguiente:
1. Una nota de presentación enumerando las carreras presentadas. En un segundo **sobre cerrado** se incluirá el detalle de las carreras que solicitan o no la categorización. Al frente de este sobre se consignará: **nombre de la institución universitaria - Categorización**
 2. Dos copias de la solicitud en disquetes 3½, que incluyan nombre del posgrado, de la facultad y de la universidad, con la indicación copia 1 y copia 2.
 3. Tres ejemplares de la impresión de la solicitud, con la debida ordenación explicitada más arriba.
 4. Una copia de la documentación de los anexos que correspondan.
7. Los datos contenidos en la solicitud tienen valor de declaración jurada. La CONEAU se reserva el derecho de auditar los mismos, cuando lo considere necesario.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:

NUMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD:

ÍNDICE

INFORMACIÓN SOLICITADA

Indicar cuerpo y página

Cuerpo/Página

1. Datos generales.
2. Aspectos institucionales
3. Perfil de la carrera y organización académica
4. Plan de estudios y programas de los cursos
5. Cuerpo académico (incluye Fichas de Docentes)
6. Actividades de investigación vinculadas con los objetivos del posgrado (incluye Fichas de Investigación)
7. Alumnos y graduados
8. Infraestructura y equipamiento
9. Autodiagnóstico

ANEXOS

- Anexo 1: Resolución de creación de la carrera
- Anexo 2: 2.1. Reglamentación referida a posgrados de la institución en la que se inscribe la carrera.
2.2. Para las carreras interinstitucionales, los respectivos convenios
- Anexo 3: Informes y documentos de evaluación y autoevaluación
- Anexo 4: Documentos de acreditaciones previas
- Anexo 5: Currícula vitae del director/a de la carrera y de los integrantes del comité académico u órgano equivalente
- Anexo 6: Folletos y catálogos de la carrera
- Anexo 7: Convenios con otras instituciones
- Anexo 8: Reglamento de funcionamiento de la carrera
- Anexo 9: Solicitud de admisión a la carrera
- Anexo 10: Plan de estudios y programas vigentes de los cursos y demás actividades académicas
- Anexo 11: Currícula vitae de los docentes
- Anexo 12: Informes sobre seguimiento de graduados

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Título del proyecto o carrera de especialización cuya acreditación se solicita.
Consigne el título completo de la carrera, tal como figura en la resolución de creación e incluya dicho documento como Anexo 1. Especifique si se trata de una carrera en funcionamiento o de un proyecto.

- 1.2. Institución universitaria en que se inscribe la carrera.
Consigne la/s universidad/es o institutos universitarios en el/los cual/es se inscribe legalmente la actividad de posgrado -incluya el reglamento referido a posgrados de dicha institución en el Anexo 2 y especifique las unidades académicas de las que depende. En el caso de tratarse de una carrera interinstitucional, indique las instituciones intervinientes e incluya los documentos que avalen esta información en el Anexo 2.

1.2.1. Institución Universitaria.

1.2.2. Facultad.

1.2.3. Departamento.

- 1.3. Año de iniciación de la carrera:
Consigne el año de inicio de las actividades curriculares -dictado de los cursos-. En el caso de discontinuidad, indique en 1.12 Otra información los años en que no se dictó.
- 1.4. Carácter de la carrera (completar con una x).
En el caso de carácter "a término", indique en 1.12 Otra información los años de las convocatorias a inscripción, pasadas y futuras.

Continuo

A término

Aclaración: Carreras de carácter continuo son aquellas que constituyen una oferta regular y permanente de la institución. Las carreras "a término" son aquellas cuya oferta tiene una finalización predeterminada, acotada en el tiempo; no se ofrecen en forma regular.

- 1.5. Si la carrera ha sido evaluada o participó en procesos de autoevaluación, indíquelo y adjunte copia de los documentos correspondientes como Anexo 3.

Si

No

Aclaración: Una *autoevaluación* es un proceso *sistemático* por el cual una institución revisa, examina y observa críticamente su propia situación en relación con los propios objetivos planteados, con el fin de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles y proponer prioridades de acción para la solución de los problemas detectados. La autoevaluación implica una descripción crítica de la situación, fundada en datos precisos. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se debe presentar como Anexo 3 una descripción del método utilizado, los criterios de evaluación, las personas intervinientes, los instrumentos de recolección de datos y las conclusiones finales.

1.6. Experiencia de evaluación y/o autoevaluación.

En el caso de haberse realizado, relate las conclusiones obtenidas y las acciones derivadas en no más de 15 líneas.



1.7. Acreditaciones previas. Indique si la carrera ha sido o no acreditada:

Si No NC Organismo acreditador:

Si: la carrera ha sido acreditada.

No: la carrera no ha sido acreditada.

NC: la carrera no ha participado en ningún proceso de acreditación.

Adjunte copia de los documentos correspondientes como Anexo 4.

1.8. Especialidad

Consigne la especialidad que corresponde a la carrera de acuerdo a la tabla anexada al final de esta solicitud. En el caso de que la especialidad no corresponda a ninguna de las mencionadas en la lista, realice las aclaraciones pertinentes incluyendo la información que considere necesaria a esos fines en no más de 10 líneas.



1.9. Domicilio de la carrera.

Consigne la dirección donde se desarrolla la carrera.

Nombre
de la institución:

Dirección:

Localidad/Provincia:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Servicio o ámbito en el
que funciona.

1.10. Director de la Carrera.

Nombre del director:	
Dirección:	
Localidad/Provincia:	
Código Postal:	
Teléfonos:	
Fax:	
Correo electrónico:	

Incluya el currículum vitae como Anexo 5

1.11. Incluya los folletos y catálogos de la carrera como Anexo 6.

1.12. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1. Pertinencia de la carrera en el campo académico y profesional y en relación a los objetivos de la institución universitaria que la contiene.

El criterio de pertinencia permite establecer la ligazón entre los objetivos del programa y las necesidades educativas y sociales que éste debe satisfacer.

Indique la pertinencia de la carrera en términos de su relevancia e impacto en el campo académico y profesional en el que se inscribe en no más de 15 líneas.



2.2. Convenios.

2.2.1. Consigne las dos principales instituciones con las que la institución universitaria que contiene a la carrera ha establecido convenios *que son pertinentes a la misma*.

Institución con la que se celebra el convenio:



Tipo(acad., financ., etc.)	Plazos	Características	Objetivos

Institución con la que se celebra el convenio:



Tipo(acad., financ., etc.)	Plazos	Características	Objetivos

2.2.2. Consigne las dos principales instituciones con las que la carrera ha establecido los convenios indicando lo siguiente:

Institución con la que se celebra el convenio:



Tipo(acad., financ., etc.)	Plazos	Características	Objetivos

Institución con la que se celebra el convenio:



Tipo(acad., financ., etc.)	Plazos	Características	Objetivos

Incluya fotocopias de los dos convenios más importantes como Anexo 7.

2.3. Financiamiento.

Indique las fuentes complementarias de financiamiento de la carrera fuera de los aportes de la institución universitaria que la contiene:

Año	Arancel %	Fundaciones %	Otras instituciones (Indicar cuáles) %

2.4 Modalidades de aranceles y becas.

Indique las modalidades y montos de los aranceles y/o becas.



2.5. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



3. PERFIL DE LA CARRERA Y ORGANIZACION ACADÉMICA

- 3.1. Objetivos principales de la carrera y perfil del egresado que se busca formar.
Explicite las principales metas académicas y/o profesionales de la carrera en relación a la calificación, formación y especialización que se aspira a desarrollar en los egresados en no más de 30 líneas.



- 3.2. Sistemas de admisión, permanencia, evaluación y graduación de los alumnos.
Indique:

- a) los requisitos de ingreso a la carrera, tales como estudios previos, título habilitante, dominio de idiomas, promedio de notas, examen de ingreso, entrevistas.
- b) las condiciones que deben cumplir para ser considerados alumnos regulares.
- c) modalidades de evaluación de los alumnos en cada una de las distintas actividades del curriculum académico.
- d) las actividades que deben cumplir los alumnos para graduarse.



Incluya el reglamento de funcionamiento de la carrera como Anexo 8 y la solicitud de admisión como Anexo 9.

- 3.2.1. ¿ Contempla la carrera un sistema de residencias vinculado a la misma ?

Si

No

En caso afirmativo, especifique y detalle las modalidades y características del mismo.



- 3.2.2. Si corresponde, detalle sistema de concurrencias, pasantías u otro mecanismo estructurado de formación que resulte equivalente.



- 3.3. Composición del comité académico u órgano semejante.

- a) Exponga la nómina completa de las personas que conforman el comité académico, u órganos de apoyo, consulta, asistencia técnica y/o Supervisión de la carrera y las actividades de asesoramiento y orientación que cumple cada uno e incluya los currícula (con una extensión de no más de 4 carillas a doble espacio cada uno) como Anexo 5.
- b) Explícite las funciones del mencionado órgano.



3.4. Becas.

Indique los programas de becas de la carrera y las condiciones de selección de los candidatos, la cantidad de alumnos becados actualmente y los organismos financiadores en no más de 15 líneas.



3.5. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. Listado de actividades curriculares y docentes a cargo.

Consigne el plan de estudios de la carrera.

Nombre de la actividad curricular: el nombre oficial de la misma.

Tipo de desarrollo de la actividad curricular: si se trata de un curso teórico, curso teórico-práctico, curso teórico con prácticas, seminario, taller u otro.

La expresión “actividad curricular” que se utiliza aquí designa a:

?curso teórico: curso donde se desarrolla en forma expositiva una temática que puede ser propia de la disciplina o referida a una problemática.

?curso teórico-práctico: curso que articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica en relación a la temática de estudio. Lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada.

?curso teórico con prácticas: curso en el que la articulación entre lo teórico y lo práctico no se da sistemáticamente, no hay simultaneidad en esa relación.

?seminario: actividad alrededor de una temática o problemática puntual, el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes. Comienza y termina en sí mismo, es de carácter eminentemente expositivo.

?taller: actividad que consiste en el análisis y discusión de un tema elegido previamente con participación activa de todos los integrantes. Se focaliza en las experiencias prácticas de los mismos.

Correlativa: las actividades curriculares previas aprobadas exigidas.

Carácter: si son obligatorias u optativas.

Frecuencia: si la actividad es diaria, semanal, quincenal, mensual, etc.

Carga horaria: la cantidad de horas de acuerdo a la frecuencia.

Incluya como Anexo 10 el plan de estudios y los programas temático/bibliográficos de cada una de las actividades

Nombre de la actividad curricular	Tipo de desarrollo de la actividad curricular	Correlativa de	Carácter	Frecuencia	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Docentes a cargo

4.2. Observaciones:



4.3. Otras actividades comprobables que complementan la formación de los alumnos

En caso de que hubiera, indique otras actividades que complementan dicha formación.

2

4.4. Lapsos y plazos.

Duración total de la carrera en meses:

Cantidad total de horas presenciales obligatorias:

Incluyendo las actividades curriculares optativas que completan la currícula (detalle solamente la carga total horaria obligatoria de las mismas)

Subtotal de horas teóricas:

Cantidad de horas teóricas semanales:

Subtotal de horas de actividad práctica hospitalaria:

Cantidad de horas de actividad práctica hospitalaria semanales:

4.5 Cambios en el plan de estudios

Explicite los mecanismos previstos para la actualización y/o reforma del plan de estudios en
no más de 15 líneas



4.6. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



5. CUERPO ACADÉMICO

5.1. Cantidad de docentes discriminados según grado académico, permanencia y dedicación.

Complete el cuadro indicando la cantidad de docentes estables y visitantes discriminados según el grado académico máximo obtenido.

Se considera estable a un docente cuya dedicación al presente posgrado contempla el dictado de cursos, la supervisión permanente de los alumnos del posgrado y actividades de investigación relacionadas con la carrera que solicita acreditación.

Se considera visitante a un docente cuyo compromiso con el presente posgrado se limita al dictado parcial de cursos u otras actividades.

Se considera dedicación al tiempo efectivo que los docentes dedican a las actividades académicas del presente posgrado.

Dedicación

1: menos de 10 horas semanales.

2: entre 11 y 20 horas semanales.

3: más de 20 horas semanales.

Grado Académico Máximo	Cantidad de docentes					Visitantes	Total
	Estables						
	1	2	3	Subtotal			
Título de grado							
Especialista							
Magister							
Doctor							
Especialista y magister							
Especialista y doctor							
Total							

5.2. Modalidades utilizadas para la selección y contratación de los docentes.

Describa las modalidades utilizadas y los aspectos tomados en cuenta para la selección de los docentes y su contratación en no más de 15 líneas.



5.3. Comité de docencia e investigación de la institución hospitalaria que contiene la carrera:

5.3.1. Incluya la nómina de integrantes y los currícula. Detalle las funciones del mismo.



5.3.2. Incluya el organigrama de la institución hospitalaria que contiene la carrera y especifique tipo y modalidades de vinculación entre ambas.



5.4. Plan de mejoramiento.

En caso de que hubiera, indique las actividades vinculadas al mejoramiento docente, como programas sabáticos, instancias de formación, programas y facilidades para realizar estudios superiores, etc. No utilice más de 15 líneas.



5.5. Supervisión de docentes.

En caso de que hubiera, indique cómo se supervisa la actividad de los docentes, detallando mecanismos de evaluación de su competencia pedagógica y su disponibilidad para con los estudiantes. No utilice más de 15 líneas.



5.5.1. Indique si existen mecanismos de evaluación por parte de los alumnos:

Si No

5.6. Ficha de docentes.

Complete una ficha (ver página siguiente) por cada uno de los docentes estables que forman parte de la planta docente de la carrera. Incluya solamente a aquellos docentes visitantes cuyos cursos y/o actividades estén incluidas en la currícula del posgrado. No incluya a los docentes que participan en la carrera llevando a cabo actividades extracurriculares, tales como conferencias, asesorías, etc.
Como Anexo 11, adjunte los currícula vitae de los docentes.

Pautas Curriculum Vitae:

A. Extensión: hasta 4 carillas a doble espacio.

B. Información requerida:

1. Datos personales.
2. Títulos de grado y posgrado.
3. Categorías de investigación, membresías y presentaciones en congresos, jornadas.
4. Actividades docentes de grado y posgrado.
5. Actividades de investigación, consultorías y/o extensión.
6. Publicaciones.

5.7. Dedicación docente.

Consigne aquí la sumatoria en horas de la información contenida en los puntos 8 y 9 de todas las Fichas Docentes.

Dedicación total de los docentes a las actividades	Dedicación total de los docentes a las actividades administrativas o de
--	---

académicas	gestión

5.8. Publicaciones

Consigne aquí la sumatoria de la información contenida en el punto 16 de las fichas docentes.

	Revistas con referato nac. / internac.	Revistas sin referato nac. / internac.	Libros	Capítulos en libros	Divulgación
Total					

5.9. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



FICHA DE DOCENTES

1. Nombre y apellido.



2. Carácter del vínculo con el presente posgrado: *estable* o *visitante* (véase apartado 5.1)

Estable

Visitante

3. Títulos de grado, año/s de graduación e institución (indicando el país) que otorgó el/los título/s.



4. Títulos de posgrado, año de graduación e institución (indicando el país) que otorgó el título.



5. Antecedentes universitarios y/o no universitarios en la actividad docente.

Sintetice su trayectoria docente y especifique la categoría actual. No utilice más de 10 líneas.



6. Actividades desarrolladas.

Describa las actividades que lleva a cabo en el presente posgrado en no más de 10 líneas.



7. Antigüedad.

Indique la vinculación con el presente posgrado, en años.



8. Dedicación total al posgrado: actividades académicas (en horas semanales).



9. Dedicación total al posgrado: actividades administrativas o de gestión (en horas semanales).



10. Dedicación a la supervisión de alumnos (en horas semanales).



11. Si participa en proyectos de investigación cuya temática está vinculada con los objetivos del posgrado, indique título, entidad evaluadora e institución donde se desarrolla.



12. Área principal de investigación.



13. Cantidad de tesis doctorales dirigidas



14. Cantidad de tesis doctorales dirigidas actualmente.

15. Si dicta clases en otros posgrados, consigne nombre e institución y su nivel de compromiso y vínculo con cada uno de ellos.

16. Si tiene dedicación parcial a las actividades académicas, indique las otras actividades que realiza y el porcentaje del tiempo dedicado a ellas.

17. Publicaciones.

Indique cantidad en números. Cada artículo o libro debe figurar una sola vez.

Revistas con referato:

Nacionales:

Internacionales:

Revistas sin referato:

Nacionales:

Internacionales:

Libros:

Capítulos de libros:

Divulgación:

18. Publicaciones.

Consiguar las referencias bibliográficas de las tres más importantes, indicando todos los autores.

1.
2.
3.

19. Publicaciones.

Consiguar las referencias bibliográficas de las publicaciones realizadas en los últimos cinco años, indicando todos los autores.

20. Proyectos de investigación.

Consiguar los tres más significativos en que haya participado en los últimos 10 años.

1.
2.
3.

21. Participación en congresos y seminarios.

Consiguar las participaciones en los últimos cinco años:

Título y fecha:

1.

2.
3.
4.
5.

Forma de participación:

Actividad	1	2	3	4	5
Asistencia	<input type="checkbox"/>				
Exposición	<input type="checkbox"/>				
Moderación	<input type="checkbox"/>				
Redacción de memorias	<input type="checkbox"/>				
Evaluación y selección de trabajos	<input type="checkbox"/>				
Organización y coordinación	<input type="checkbox"/>				
Dirección	<input type="checkbox"/>				

22. Participación en comités evaluadores de:

Revistas: detalle el nombre de las mismas.



Proyectos: detalle el nombre de los mismos y entidad que lo convocó.



Otros: detalle.



23. Actividad hospitalaria actual:

Institución:



Servicio:



Cargo:



6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DEL POSGRADO

- 6.1. Recursos de investigación del posgrado o de los servicios hospitalarios donde se asienta.

Especifique los recursos financieros destinados a la investigación.



Especifique la infraestructura destinada a la investigación.



- 6.2. Cantidad de proyectos de investigación.

Consigne **solamente** las actividades actuales desarrolladas por los docentes cuya temática está vinculada con los objetivos del posgrado y complete una ficha por cada uno de ellos.

	En la carrera y en la institución	En otro lugar	Total
Proyectos de investigación			

- 6.3. Ficha por proyecto.

Llenar una ficha por cada una de las actividades de investigación vinculadas con la carrera y **a cargo** de docentes de la misma, según el formulario anexo en la página siguiente.

- 6.4. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



FICHA DE INVESTIGACIÓN

1. Título:



2. Director(a):



3. Otros investigadores (especifique si son docentes o alumnos del posgrado):



4. Especifique la adscripción institucional de la investigación:

- en la carrera de posgrado
- en la institución de la que depende la carrera
- en otro lugar (indíquelo abajo)



5. Financiamiento:

Monto global del proyecto



Fuentes:

- agencias financiadoras
- fundaciones
- otros (indíquelas abajo)



6. Fecha de inicio:



7. Fecha esperada de terminación:



8. Publicaciones derivadas de la investigación en los últimos 3 años.

Si las hubiera, indique las referencias bibliográficas.



9. Resumen de los objetivos del proyecto.

No emplee más de 15 líneas.



7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1. Matrícula anual de alumnos y graduados.

Consigne el número de alumnos inscriptos durante los últimos diez años indicando en la 3° columna cuántos de ellos egresaron.

Año de inscripción	Cantidad de alumnos matriculados	Cantidad de egresados
1987		
1988		
1989		
1990		
1991		
1992		
1993		
1994		
1995		
1996		
1997		

7.2. Alumnos inscriptos y graduados por cohorte.

Consigne los datos relativos a las tres últimas cohortes que hayan culminado el tiempo de duración de la carrera.

Cohorte	Cantidad de alumnos inscriptos	Cantidad de alumnos egresados
Antepenúltima		
Penúltima		
Última		

7.3. Características de los alumnos actuales

Indique la cantidad de alumnos actuales, especifique cuántos son residentes y cuántos son concurrentes.

Residentes: Concurrentes: Total:

7.4. Evaluación de los alumnos.

Describa los mecanismos de evaluación y en caso de que hubiera seguimiento del desempeño de los alumnos, explícite cómo llegan los resultados a los mismos.



7.5. Seguimiento de graduados.

En caso de que se realicen trabajos de seguimiento de los graduados, suministre la información correspondiente como Anexo 12 e incluya una descripción en no más de 15 líneas.

Si

No



7.6. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.



8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

8.1. Espacios físicos de que disponen los docentes y alumnos para las actividades de la carrera.

Describe los espacios físicos disponibles para las actividades académicas de la carrera de posgrado al que tienen acceso docentes y alumnos.

8.2. Laboratorios y equipamiento disponibles para uso de la carrera.

Describe los laboratorios y otras instalaciones disponibles para uso de la carrera, detallando su respectivo equipamiento.

8.3. Biblioteca y centro de documentación de la carrera.

Consigne la dirección donde funcionan y la disponibilidad que tienen de los mismos los alumnos de la carrera.

8.3.1. Cantidad total de libros de la biblioteca.

8.3.2. Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado.

8.3.3. Cantidad de suscripciones vigentes a publicaciones especializadas.

Indique las diez principales: (nombre y lugar de la publicación).

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

8.3.4. Adecuación de la cantidad de suscripciones vigentes a los objetivos del posgrado.

Indique si la biblioteca cubre las necesidades del posgrado. En caso negativo, indique qué acciones se están llevando a cabo para subsanar el problema. No utilice más de 15 líneas.



8.3.5. Organización y capacidad.

Indique si la biblioteca está informatizada, fichada, etc. y la operatividad de la misma. Describa la capacidad de la sala. No utilice más de 15 líneas.



8.3.6. Conexión a redes informáticas.

En caso de que hubiere, detalle el tipo y red a la que se halla conectada la institución.



8.3.7. Adecuación de las conexiones a redes informáticas en relación a los objetivos del posgrado.

En caso de que hubiere, indique si las conexiones a redes informáticas cubren las necesidades del posgrado. En caso negativo, indique qué acciones se están llevando a cabo para subsanar el problema. No utilice más de 15 líneas.



8.3.8. Personal adscripto.

Detalle la cantidad y calificación del personal afectado a las tareas implicadas en los ítems 8.2 y 8.3.



8.4. Servicios hospitalarios.

8.4.1. Ámbito de desarrollo de la carrera de especialización:

Establecimiento o institución:



Denominación:



Dependencia:

Público

Nacional

Provincial

Municipal

Universitario

Privado
Obra Social

8.4.2. Servicio en el que funciona la carrera. Indique:

Servicio:

Sala:

Otros:

8.4.3. Características de la institución hospitalaria donde funciona el servicio correspondiente a la carrera y características del mismo.

Llene la columna correspondiente a cada uno, en la columna correspondiente al servicio coloque los datos que considere *pertinentes a la carrera*.

8.4.3.1. Estructura: recursos.

8.4.3.1.1. Recursos físicos

	del Hospital	del Servicio
Número de camas generales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de camas especiales	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8.4.3.1.2. Recursos humanos

Número total de médicos (Planta, residentes, otros)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dedicación en horas (Promedio en horas semanales)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Capacitación.

Indique si el servicio cuenta con programas de capacitación. Si No

Número de enfermeras (Profesionales, auxiliares, otros)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--	----------------------	----------------------

8.4.3.1.3. Recursos materiales del servicio sede de la carrera:

a. Laboratorio propio

Si No

En caso afirmativo, realice una breve descripción del mismo en no más de 10 líneas.



b. Otros equipos (diagnóstico por imágenes). Liste y describa otros equipos existentes.



8.4.3.1.4. Recursos organizativos. Responda si existen o no los siguientes:

	del Hospital		del Servicio	
a. Protocolos				
de diagnóstico y tratamiento	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>				
Propios	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>				
b. Comité de historias clínicas.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
c. Comité de auditoría.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
d. Comité de docencia e investigación	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
e. Indique si b y c forman parte del comité de docencia e investigación del hospital.	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
f. Indique si profesionales del servicio sede de la carrera forman parte del comité de docencia e investigación del hospital.	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
g. Indicadores. Expresar la relación en cocientes.				
Médicos/enfermeras	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	
Enfermeras/camas	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	
Consultas/internaciones	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	

8.4.3.2. Producción y/o rendimiento. Expresar en números o porcentajes.

Número de consultas		
Número de internaciones		
Número de egresos		
Promedio de días de estada		
Giro cama		
Porcentaje ocupacional de camas		
Número de prácticas		
Número de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad		
Número de intervenciones quirúrgicas de media complejidad		
Número de intervenciones quirúrgicas de baja complejidad		

Principales causas de egreso (del hospital)



Principales causas de egreso (del servicio)



8.4.3.3. Resultados

Tasa de mortalidad bruta		
Tasa de mortalidad neta		
Tasa de mortalidad materna		
Tasa de mortalidad anestésica		
Porcentaje de autopsias		
Porcentaje de cesáreas		
Porcentaje de complicaciones post-operatorias		
Evaluación de historias clínicas (porcentaje)		
Historias clínicas completas		
Historias clínicas de mortalidad evaluadas (porcentaje)		

8.4.4. Otra información.

Indique aquí toda otra información que considere pertinente. No utilice más de 15 líneas.



9. **AUTODIAGNÓSTICO**

Describa las fortalezas y debilidades de la carrera como unidad educativa, indicando limitaciones, logros, objetivos a corto y largo plazo y planes de desarrollo futuro, teniendo en cuenta los ítems de información solicitada. No utilice más de 40 líneas.



.....
Firma aclarada del Director/a de
la Especialización, avalando los datos
que contiene esta solicitud

Lugar y
fecha.....

LISTADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

1. Anatomía patológica
2. Anestesiología
3. Cardiología - Cardiología pediátrica
4. Cirugía cardiovascular
5. Cirugía general
6. Cirugía plástica y reparadora
7. Cirugía pediátrica
8. Clínica médica o medicina interna
9. Dermatología
10. Diagnóstico por imágenes - Diagnóstico por imágenes en pediatría
11. Endocrinología - Endocrinología pediátrica
12. Enfermedades infecciosas o Infectología - Enfermedades infecciosas o Infectología en pediatría
13. Fisiatría y rehabilitación
14. Gastroenterología
15. Genética médica
16. Gerontología y geriatría
17. Ginecología
18. Hemodinamia y angiografía general
19. Hematología - Hematología pediátrica
20. Hemoterapia
21. Inmunología clínica (alergología , alergia)
22. Medicina del ejercicio, de la actividad humana o del deporte
23. Medicina crítica y terapia intensiva - Medicina crítica y terapia intensiva en pediatría
24. Medicina del trabajo
25. Medicina general
26. Medicina legal
27. Nefrología - Nefrología pediátrica
28. Neonatología
29. Neumonología - Neumonología pediátrica
30. Neurocirugía
31. Neurología - Neurología pediátrica
32. Nutrición
33. Obstetricia
34. Oftalmología
35. Oncología
36. Ortopedia y traumatología
37. Otorrinolaringología
38. Pediatría
39. Psiquiatría - Psiquiatría infanto juvenil
40. Radioterapia
41. Reumatología
42. Salud pública
43. Toxicología

44.Urología

45.Otra/s

LISTADO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

1. Cirugía odontológica
2. Endodoncia
3. Odontología general
4. Odontopediatría
5. Ortodoncia
6. Periodoncia
7. Prótesis
8. Radiología
9. Otra/s